

# EL COMERCIO.

Año XXXII.

Viernes 25 de Junio de 1875.

Núm. 11341.

CADIZ 25 DE JUNIO DE 1875.

Grande es la injusticia con que nos trata ayer nuestro estimado colega *La Prensa Gaditana*, al afirmar que *El Comercio* ha considerado desde el principio la cuestión de aguas como asunto baladí, pueril y de ninguna importancia. De lo contrario hemos sido censurados otras veces, y de esta palmaria contradicción se deduce que acertamos con el justo medio, que tan difícil es de hallar.

Nada digimos en su día sobre lo que algunos llamaron conflicto ocurrido en la inmediata ciudad del Puerto de Santa María, con motivo de la unión de las aguas antiguas y modernas de aquel término, porque conociendo los antecedentes del negocio—le supusimos desde luego de escasa importancia y facilísima solución, como en efecto la tuvo.

La última composición radical de aquellos depósitos, acueducto y establecimiento de siete fuentes públicas con 30 buenos caños de agua, a más de muchas particulares, se ejecutó a principio del pasado siglo, quedando terminada en 1733. Séanos permitido esta pequeña digresión, acaso no impertinente en estos momentos.

Hemos dicho, y repetimos ahora, que el Puerto de Santa María no está obligado terminantemente a entregar sus antiguas aguas a la empresa que tiene contratado abastecer a Cádiz. Y también hemos dicho, y repetimos, que el derecho preferente de esa ciudad a su abastecimiento no se deriva de la supuesta obligación de entregar aquellas aguas a la empresa.

Esta es la primera razón porque no nos asociamos a la excitación que el Domingo se sirvió dirigir *La Prensa* a los periódicos de Cádiz—cuya supuesta falta recuerda con sobrada acritud—y la segunda y principal, porque la obligación contraída en 1868 por el ayuntamiento de Cádiz, (que es para pasados los 99 años que la empresa debe funcionar) entraña un principio de nulidad de tal naturaleza que, a nuestro entender, basta para extinguirla el que se pretenda. Quizá por esta consideración, y para que corriese sin subsanar esa falta, no se opusieron entonces, con mayor formalidad, los siete concejales disidentes.

Estamos acostumbrados a que *La Prensa* disiente de nuestras opiniones y no nos extraña, por tanto, que no esté conforme con lo que digimos el Martes de que la empresa pudiera estudiar en breve plazo si son ó no excesivos los 500 litros de agua establecidos como mínimo para las inscripciones. Nos referimos a la contrata, y en ella apoyados insistimos en lo que digimos entonces. Esó que de este documento público se pretenda hacer caso omiso para unas cosas, a la vez que para otras se quisiera ver violentado su contenido, no es de nuestro gusto.

Pero entiéndase que de lo dicho no se desprende que neguemos al ayuntamiento su derecho a interponer su poderoso influjo, para que esto se modifique de algún modo en el caso y como lo considere oportuno.

Creemos haber dicho más de lo necesario el otro día para demostrar a *La Prensa* el error en que había incurrido al afirmar que la mitad de un metro cúbico de agua, cuya cabida son 1.000

litros, se debe considerar en la octava parte de estos, ó sean 125 litros. Pero nos equivocamos; y aquí no podemos admiraciones porque no se necesitan y por no desagradar a nuestro colega.

Coaste, si, que no estamos de acuerdo con nuestro colega, y nos limitamos a repetir lo que digimos el Martes. Si ese principio se aplicara, cuando en lugar de dividir se hubiera de aumentar, tendríamos que

2 metros de agua serian	8
4 " " " "	64
8 " " " "	512

Y por último, los 162 metros que la empresa debe entregar gratis al ayuntamiento, cada día, serian 425152 metros diarios.

La cuestión, por lo demás, está empuñada, como que se halla reducida a cuestión de palabras, a la propiedad ó impropiedad de las que usó la empresa en sus anuncios y a las interpretaciones más ó menos violentas que pueden dárseles: esta es la verdad.

Y claro es también que no hubiera lugar a ellas si la empresa, empleando rigurosamente la tecnología del sistema métrico decimal y teniendo en cuenta que el litro es la unidad de las medidas de capacidad, hubiese dicho en sus prospectos que admitía suscripciones a 4 rs. y 60 céntimos el kilolitro, y que el mínimo sería de cinco hectolitros por 2 rs. y 30 céntimos.

En párrafo separado y con motivo de las diferencias que parece existen entre la contrata que la empresa tiene celebrada en Cádiz para abastecer a las aguas, y la reciente llevada a cabo con la inmediata villa de Puerto Real, nos dispara *La Prensa* la siguiente pregunta, que nos ha cogido de sorpresa.

«Podrá decirnos *El Comercio* si los vecinos de Cádiz somos para la empresa de peor condición que los de Puerto Real?»

Mientras nos reponemos, y para poder contestar debidamente, es necesario saber siquiera:

1.º Si la empresa se ha obligado a dar algún agua gratis a aquella villa, y en qué cantidad.

2.º Si el ayuntamiento adquirió el compromiso de pagar alguna, y en qué medida.

Y 3.º Si hay necesidad, conveniencia ó posibilidad de que todos los contratos analogos sean iguales, ó si por ventura existe algún precepto legal que tal igualdad exija.

Dispense nuestro apreciado colega que prescindamos de hacernos cargo de varias otras mendugencias contenidas en el escrito a que contestamos. Por una parte no lo permiten los estrechos límites de nuestra publicación, y por otra no lo exige el interés de nuestros habituales lectores.

Nos asociamos al espíritu en que están escritas las siguientes líneas de *El Tiempo*:

«El banquete celebrado en Palacio con asistencia del Sr. Sagasta, cierta evolución que algunos han notado en el periódico *La Iberia*, y de la cual no falta quien haya tomado nota, como signo de mudanza en sus ideas y propósitos presentes, y acaso de más acentuado cambio en sus propósitos e ideas futuras y rumores, hijos del deseo más que de la realidad, que han circulado estos días sirven y han servido para entretener los ocios de los políticos desocupados y de la prensa, que construyen sobre tan frágiles cimientos soberbios cas-

tilos imaginarios.

Si participamos de todas esas ilusiones, cumplimos afirmar, sin embargo, que nos alegramos en el alma de cuanto pueda contribuir directa ó indirectamente, ahora ó luego, a consolidar el trono constitucional de nuestro joven monarca.

Las adhesiones a su augusta persona y a las ideas que en el solio de España representa, vengán de donde vengán y siendo sinceras, merecerán siempre nuestra más completa aprobación. Por difícil que sea averiguar, no obstante lo dicho, si existe esa sinceridad de que hablamos, puesto que la sed de mando ha demostrado muchas veces entre nosotros que no faltan hombres y subpartidos, y hasta partidos enteros, que en poco tiempo, y por convenir a sus intereses, han sostenido principios tan opuestos como los monárquicos y los republicanos, defendiendo a personas a quienes poco después han perseguido y hostigado, creyendo, apesar de lo expuesto, que los amigos y favorecedores del Sr. Sagasta, y éste mismo, se proponen coadyuvar lealmente a robustecer las instituciones monárquico-constitucionales, y a cooperar, en la medida de sus fuerzas, a reorganizar parlamentariamente este país desventurado.

Y lo creemos así porque pueden y deben hacerlo decorosamente, por el bien del País y sin abdicar de sus ideas, y porque es también el partido más prudente que en las circunstancias actuales se les presenta. Después de sus solemnes declaraciones monárquicas y dinásticas, consignadas en documentos auténticos y públicos, después de sus eufemismos y antiguos motivos de rencor y de odio con los republicanos de todas clases y con los radicales, y dada la innegable importancia que entre los suyos tiene el Sr. Sagasta, lo más acertado para él y para sus amigos es formar también en el campo hoy más seguro, y preparar sus huestes dentro de él, para las eventualidades que puedan surgir en adelante.»

*La Iberia* estraña que la discusión subsiguiente al banquete régio se circunscriba a los mezquinos límites de si serán ó no poder los constitucionales, en vez de estudiar el levantado acuerdo de la corona y lo que significaba aquella reunión, conseguida sin el menor desprestigio del trono y sin menoscabo de la representación política que a palacio han llevado los varios partidos y personajes allí congregados.

Verdaderamente, este aspecto de la cuestión no es para desdeñado, y nos produce agradable sorpresa la indiferencia con que *La Iberia*, en nombre de sus amigos, mira la posesión del poder, a trueque de que se practiquen determinados principios.

Condena después la dureza de algunas frases del *Diario de Barcelona*, y confiesa que ahora menos que nunca ha habido motivo para hablar de crisis.

En elogio del Sr. Sagasta, porque elogio es, aunque parezca ataque, dice *La Bandera Española*:

«El Sr. Sagasta, con sus amigos De Blas, Montejo, Balagner y Moreno Benítez, fué a palacio el Jueves por la mañana a ofrecer su adhesión y sus respetos al rey: asistió, con sus amigos, por supuesto, a la comida que se dió en palacio por la noche, y volvió a palacio al día siguiente, siempre con sus amigos, a hacer la visita de cortesía, lo que en el vulgar lenguaje se llama visita de estómago agradecido.

El Sr. Sagasta es, como suele decirse, tardío, pero seguro.

Se ha mostrado retraído por espacio de seis meses para hacer luego en veinte y cuatro horas lo que no han hecho ni Santa Cruz ni Candañ en todo aquel tiempo.»

Dice *El Imparcial*:

«El señor conde de Toreno, en su calidad de presidente del Ayuntamiento, no pudo asistir anoche a la reunión celebrada por los notables en el Senado, con motivo de la que se verificaba en la Casa consistorial por la Junta de asociados.»

Los ocho notables restantes continuaron discutiendo las bases constitucionales, dejando casi terminada una de las cuestiones más complejas y que más asperezas ofrecía entre las que ha resuelto ya y debe resolver para la subcomisión de los nueve; esto es, la cuestión del Senado.

Este importante punto, templado, pero ampliamente discutido durante tres sucesivas sesiones en el seno de la subcomisión, era considerado como esencial para varios de los notables que ponen enfrente de algunos otros de sus compañeros los principios, si no fundamentales, rudimentarios al menos de la escuela liberal; y no hay que decir, por consecuencia, si habrá ofrecido dificultades para el Sr. Barzanallana, por ejemplo, tan apogado a la Constitución de 1845, y, por lo tanto, al Senado vitalicio que determina el mencionado Código.

La cuestión, pues, parece que en principio, cuando menos, quedó zanjada, y no nos atrevemos a asegurar, por más que tengamos muchos indicios para creerlo así, que los notables se pronunciaron por el término medio, que suaviza los principios absolutos que sostienen de una parte los moderados históricos, y de otra los liberales avanzados, estableciendo para la organización de la Cámara alta el nombramiento real y la elección, no sabemos si directa ó en segundo grado, en igualdad de partes, y renovable la última en determinadas condiciones.

Queda, pues, por resolver en la subcomisión el punto más complicado, el que fácilmente convinieron en apazcar los notables, pero que como no podía menos de suceder, había de entrar en turno para el debate: la cuestión religiosa.

Si por conjeturas bien fundadas hubiéramos de deducir en qué forma habrá de resolverse aquella cuestión, aventuráramos la idea de que la mayoría de los notables se inclina a respetar el hecho consumado y por consecuencia a sostener el derecho constituido. No sería extraño, sin embargo, que los elementos más liberales de la subcomisión se vieran en la necesidad de hacer algunas concesiones en la manera de practicar aquel derecho.

A este propósito parece que se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en Inglaterra, donde la facultad para realizar determinados actos ó manifestaciones públicas se halla sometida a la autoridad municipal.

Resulta, por consiguiente, que la subcomisión tiene ya tan adelantados sus trabajos, que considera probable dejarlos terminados en la semana próxima, y que en el acto los someterá a la comisión general, cuyos debates ofrecen ser curiosos é interesantes.»

*La Correspondencia* no dá tantos pormenores, pero afirma la preponderancia de las ideas conciliadoras y conviene en que esta semana quedará concluida la tarea.

De la misma opinión es *La Patria*,

Nunca menos justificada que ahora la excitación de *La Iberia* para activar las operaciones de la guerra, pues en todas partes los ejércitos están en movimiento y en todas partes con fortuna.

«Pero ¿por qué ha de ser *La Iberia* (pregunta *La Época*) tan flaca de memoria? Pero ¿por qué ha de pretender recomendar el sistema que tan mal le salió? Decimos lo primero por que no debe ignorar que la fortificación de la Hueva del Arga, que la construcción de más de 20 fuertes en una extensión de nueve leguas escluye toda otra operación, no alcanzándonos que el ejército pu-





